

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 197.865/

76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitario con el objeto de adquirir "lavavillas nuevos" solicitados por la División / Trabajos y servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

DE AUTORIZACIONES:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS (4.400.000--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Autorizar a la mencionada Dirección, en oportunidad de otorgarse el reajuste de créditos solicitado al Poder Ejecutivo Nacional (Acordada N° 20/76), a / confeccionar el libretillo de cancelación pertinente a fin de restituir a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la summa a ella afectada por el artículo anterior.-

|||||

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

4º) Registrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

SECRETARIO

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN